



CÓDIGO DEL CONCURSO: 090724/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 9 de julio de 2024	BOUC: 9 de julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística General	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios árabes, hebreos, vascos y Asia Oriental	
FACULTAD: Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfoques y programación avanzada en lingüística computacional, Introducción a la programación para la lingüística computacional y Lenguajes de marcado y tecnologías web	
PERFIL PROFESIONAL: Lingüística computacional y/o profesor(a) de lenguas	

CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Asociado/a, se hace pública la relación de aspirantes convocados para la exposición oral de su trayectoria académica y científica y posterior debate con la Comisión de Selección, con especificación de su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 3 del baremo (puntuación mínima 5 puntos).

Relación de aspirantes	Puntuación
Del Olmo Suárez, Elena	8,4

La sesión, que será pública, se realizará en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

Fecha:	11/09/2024
Hora:	15:30 h
Lugar:	meet.google.com/zzp-wdqa-ift

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por HIDALGO
DOWNING RAQUEL ANGELA -
***7103** el día

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por JIMENEZ-BRAVO BONILLA MIGUEL -
53423698B el día 11/09/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5166-6F69-6966P3256-3847	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	11/09/2024 11:57:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5166-6F69-6966P3256-3847		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

